



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicado No. 54-001-23-33-000-2014-00406-00

Actor: Gobernador de Norte de Santander

Acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Puerto Santander

Revisión Jurídica

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 151 del CPACA, – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo– procede el Despacho a **ADMITIR** las observaciones presentadas por el Doctor **EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS** en calidad de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** obrando en virtud de la facultad conferida por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política y de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, encontrándose dentro del término previsto en el artículo 119 del Decreto 1333 de 1986, en contra del Acuerdo N° 763 del 15 de septiembre de 2014 “**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER), PARA SUSCRIBIR UN COMODATO**” proferido por el Concejo Municipal de Puerto Santander – Norte de Santander.

Como consecuencia de lo anterior,

1. **NOTIFÍQUESE** el presente auto al señor Procurador Judicial II para Asuntos Administrativos, en reparto.
2. **FÍJESE EN LISTA** el presente proceso por el término de diez (10) días, según lo previsto en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.
3. **Oficiese al Concejo Municipal de Puerto Santander** para que con destino a este proceso remita copia íntegra y auténtica de todos los antecedentes administrativos relacionados con la expedición del Acuerdo

Radicado: 54001-23-33-000-2014-00406-00
Demandante: Gobernador de Norte de Santander
Auto

Nº 763 del 15 de septiembre de 2014 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER) PARA SUSCRIBIR UN COMODATO".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las
partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy 05 DIC 2014


Secretario General